

INFORME SOCIAL 2018

NUESTRA MISIÓN ES AYUDAR A CONSTRUIR HOGARES

Creada en diciembre 20 de 2010 con el fin de propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, de tal forma que en las mismas se puedan desarrollar HOGARES, construir sueños y edificar ideas, con la finalidad de aportar al desarrollo y al bienestar de la comunidad.

**INFORME DE GESTION
FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO
AÑO 2018**

La Fundación Sueños Bajo Techo (en adelante la Fundación) fue constituida por documento privado el 20 de diciembre de 2010, libro 1 bajo el número 4599, documento registrado en Cámara de comercio de Medellín, el 27 de diciembre del mismo año, con matrícula mercantil No. 21-012909-22. El 30 de abril de 2015 registro cambio de domicilio de Medellín a Itagüí en la cámara de comercio del Aburra Sur, con matrícula mercantil No. S0001781.

Desde su constitución ha tenido como meta propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, y es así como durante el periodo 2018 cumplió dicha meta.

La Fundación Sueños Bajo Techo debe aplicar NIIF pymes, perteneciendo al Grupo 2 según la normatividad que rige la materia, Ley 1314 del 2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2129 de 2014, Decreto 2548 de 2014, por esta razón, La fundación realizó el balance de apertura bajo NIIF al 1 de enero de 2015, el año 2015 fue el periodo de transición y al 1 de enero de 2016 preparó el balance de adopción.

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN

Los saldos a diciembre de 2018 (expresados en miles pesos colombianos) son:

Activos: ascendieron a \$ 650.995

Pasivos: ascendieron a \$ 672

Activo Neto: tiene un valor de \$ 650.995

Los **ingresos** por donaciones totales en el año 2018 fueron de \$62.634. Los ingresos totales en el año 2018 fueron \$103.629

Los **egresos** del período 2018 fueron \$ 85.376

Fondo social: El Fondo Social, a diciembre 31 de 2018 permaneció igual, es decir en \$10 millones.

En marzo de 2018, se modificó el Objeto Social de la Fundación Sueños Bajo Techo, el cual se amplió a la atención de necesidades en Educación, comprendiendo de esta manera la atención de dos necesidades básicas, incluyendo la de Vivienda; por lo anterior se reestructuró de la siguiente manera:

El objeto de la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO, se enmarcará de manera general en el desarrollo y ejecución de actividades meritorias en el ámbito del desarrollo social de la comunidad y en particular enfocará sus esfuerzos en propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, de tal forma que en las mismas se puedan desarrollar hogares,

construir sueños y edificar ideas, con la finalidad de aportar al desarrollo y al bienestar de la comunidad.

En cumplimiento de este Objeto Social, la Fundación Sueños Bajo Techo, apoyará, fomentará o creará los medios necesarios para generar espacios habitables a familias con niños, mujeres y hombres cabeza de hogar en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

De igual manera, en aras de garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social y que carezcan de recursos económicos que les permitan acceder o realizar sus estudios de básica primaria, secundaria o superiores, La Fundación Sueños Bajo Techo, podrá promover programas que posibiliten el acceso a la educación, así como realizar asignaciones de auxilios educativos o becas, que permitan el desarrollo intelectual y social integro de los integrantes de dicho colectivo".

En adición la Fundación podrá desarrollar actividades de Promoción y Apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en algunas de las actividades definidas como meritorias de la ley.

Todas las actuaciones y actividades de la Fundación estarán dirigidas a garantizar el derecho a una vivienda digna que les asiste a los individuos de la comunidad.

Se entenderán incluidos en el objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y actividad de la Fundación Sueños Bajo Techo.

Finalmente podrá realizar cualquier acto tendiente a apoyar o ejecutar proyectos de construcción, adecuación, reformas o mejoramientos de viviendas.

Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación atiende en dos sentidos:

1. FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA

El Fondo Rotatorio de Vivienda se creó por la necesidad de atender los cierres financieros para compra de vivienda nueva o usada, mejoramiento y reparación de viviendas, construcción en sitio propio, reubicación por alto riesgo y legalización de predios para familias en extrema pobreza y vulnerabilidad. Dicho fondo es de libre inversión con proyección social y políticas flexibles en cuanto a tasa, plazo y garantía, con el fin de facilitarle a las personas la consecución de este. La rentabilidad del Fondo Rotatorio de Vivienda se reinvierte en beneficio de otras familias.

El fondo inició con un capital de \$ 230.160.579, el cual se ha capitalizado con los excedentes de la fundación sea por donaciones y/o con la rentabilidad de los créditos del mismo fondo rotatorio de vivienda, cuyos intereses son bajos, dadas las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

Los créditos son analizados y estudiados por un comité, que revisa la prioridad de las solicitudes de acuerdo a la liquidez del Fondo y a la situación sociofamiliar (habitabilidad, empleo, composición familiar, ubicación de la vivienda, estrato, salubridad, hacinamiento, acceso a los servicios públicos, transporte y riesgo social, estructural o geológico, tipo de material de la construcción) de la familia de acuerdo a su necesidad de vivienda.

Para la solución de vivienda se hace el estudio de viabilidad y socioeconómico de cada familia, este puede direccionarse para la cuota inicial de vivienda nueva o usada, para mejoras o construcción, procesos de legalización, para constituir la cuenta de ahorro programado de vivienda, con el fin de postular a las familias al subsidio que otorgan las Cajas de Compensación Familiar según las reglamentaciones del gobierno Nacional; adicionalmente se puede utilizar para el cierre financiero final de la vivienda.

Cuando el crédito se requiere para constituir el ahorro programado de vivienda, el beneficiario lo lleva a una entidad financiera externa, la cual lo certifica al momento de la postulación.

El desembolso de los créditos es vigilado mediante la exigencia de requisitos posteriores al otorgamiento de este y en los casos que lo ameriten realizando visitas domiciliarias.

En algunos casos los créditos aprobados complementan los auxilios otorgados a los beneficiarios de la Fundación, sin embargo, no toda persona que acceda a un crédito recibirá auxilio.

Durante los 8 años de existencia del Fondo Rotario de Vivienda se han otorgado 286 créditos por valor de \$ 1.241.983.207.

Historia financiera del Fondo Rotatorio de Vivienda en su trayectoria:

Capital inicial	\$ 230.160.579
Otras Donaciones	\$ 114.600.000
Total Capital	\$ 344.760.579
Intereses Generados y Cobros Administrativos	\$ 271.808.632
Total Capital + Intereses	\$ 616.569.211

Resumen del Fondo Rotatorio de vivienda en el año 2018:

31 créditos Otorgados por valor de \$ 218.130.434

Intereses generados de cartera \$ 40.934.531

Pago de Admón. de Cartera Entidad Mandataria (10% sobre los intereses generados) \$ 4.093.454

Total generado por el fondo rotatorio de vivienda: \$ 36.841.077

Se anexa la relación de deudores del fondo rotatorio de vivienda a diciembre 31 de 2018:

Cedula	Nombre Asociado	Saldo a 31/12/2018
3371046	Calle Jaramillo José Darío	4.906.984
3400412	Holguin Rodríguez Juan Carlos	1.079
8027104	Villada Bustamante Juan Felipe	10.239.373
10999429	Salgado Márquez Jorge Eliecer	92.712
15505352	Montoya Gómez Francisco Arnulfo	559.024
21399249	Álvarez De Sánchez Maria Estella	2.770.098
21674093	Acevedo Morales Maria Marlene	5.397.056
21853823	Monsalve Correa Yudi Milena	9.064.794
22505021	Tapia Barrios Merly Ester	1.596.587
32107205	Urrea Adarve Magnolia Andrea	11.918.823
32208218	Morales Erika Janeth	6.453.009
32290972	Gutierrez Rendon Liliana Maria	8.265.723
32297468	Perez Cuervo Yury Milena	4.940.391
39201133	López Cadavid Deicy Yurledy	10.052.399
39356019	Vanegas Ospina Dora Elena	5.719.103
42787506	Rivera Ramírez Aleyda Lucia	1.531.989
42788439	Jiménez Arroyave Luz Gladys	4.970.395
42788664	Mesa Betancur Maria Rosmira	15.434.414
42871331	Arteaga Cuervo Luz Marina	4.878.368
43041894	Serna Flórez Carmen Emilia	8.063.509
43083195	Espinosa Álzate Maria Aidee	4.500.200
43084116	Yepes Hincapié Sonia Del Socorro	1.426.462
43113900	Carmona Cadavid Elyda	8.281.609
43169053	Grisales Loaiza Millerlay	13.310.461
43187361	Guzmán Arrubla Luz Aneyda	836.836
43210973	Londoño Montoya Leidy Johana	7.624.664
43412523	Jaramillo Velez Maria Eugenia	4.266.876
43459647	López Gloria Nancy	1.753.036
43468493	Calderon Yepes Isabel Cristina	4.022.583
43533780	Giraldo Diaz Claudia Helena	6.670.493
43534580	Higueta Morales Amanda De Jesús	8.375.167
43553153	Mesa Cardona Maribel	2.469.091
43574903	Bustamante García Elizabeth	7.621.472
43583262	Arroyave Castrillon Laura Cecilia	1.453.708
43624560	Arango David Olga Lucia	608.941

Cedula	Nombre Asociado	Saldo a 31/12/2018
43641556	Yudi Elena Arboleda Tamayo	10.855.346
43662954	García Torres Diana Maria	8.633.773
43730783	Betancur Marin Maria Patricia	23.373
43801326	Gómez Perez Blanca Nelly	3.880.995
43802370	Ortiz Aliana De Los Milagros	16.298.284
43810815	Rincón Lina Maria	9.954.944
43839705	Holguin Valencia Ana Maria	6.522.579
43842429	González Puerta Adriana Maria	679.269
43843499	Álzate Naranjo Luz Maria	7.487.530
43919027	Orozco Rendon Leidy Johana	747.416
44001515	Escobar Ascencio Nadia Maritza	2.343.092
55159886	Ángel Parra Maria Eugenia	10.875.415
70877747	Palacio Blandón Carlos Mario	11.000.934
71220303	Ortega Rua Francisco Andrés	15.261.203
71261172	Álzate Palacio Hilder Alberto	3.036.766
71270715	Tapias Taborda Yeison Andrés	9.345.983
71337999	Castaño Perez Norberto De Jesús	9.181.433
71398523	Moscoso Perez John Jairo	1.318.402
71644754	Gómez Gómez Conrado	1.332.826
71731332	Ruiz Cifuentes Álvaro De Jesús	15.214.584
71766578	López Bedoya Lázaro Fredy	1.249.738
78754790	Rodríguez Doria Luis Manuel	1.443.837
92031613	Arrieta Jiménez Hugo Rafael	2.431.626
98499746	Echeverry Palacio José Bernardo	21.430.084
98595511	Galeano Sánchez Fabio Hernan	10.990.592
98620861	López Tangarife Edison Alonso	13.868.282
98631007	Valencia John Albino	1.351.981
98702068	Sepúlveda Madrid Yony Esneider	8.662.921
98715048	Chavarría Ramírez Henry Alonso	4.087.175
1020417141	Betancur Bedoya Diana Marcela	7.769.642
1037644989	Gallego Agudelo Edisson Alberto	4.578.938
1128386343	Villegas Correa Yaneth Sorelly	826.893
1128456273	Marin Osorio Maria Isabel	22.857.491
1152449081	Moscoso Mona Manuela	7.355.466
1152460712	Arboleda Tamayo Juan David	1.896.686
73	TOTAL \$	444.872.928

En el año 2018 se desembolsaron los siguientes créditos en cabeza del beneficiario a cargo de la obligación, ellos fueron:

Cedula	Nombre empleado	Valor
43.685.945	Mariela Jaramillo Cardona	15.000.000
8.027.104	Juan Felipe Villada Bustamante	1.325.000
8.103.502	Alexander Antonio Montoya Cossio	10.100.000
42.730.311	Luz Mary Marin Osorio	5.000.000
71.270.715	Yeison Andrés Tapias Taborda	10.200.000
1.152.449.081	Manuela Moscoso Mona	10.000.000
43.574.903	Elizabeth Bustamante García	1.380.000
1.040.738.245	Marisol Arango Loaiza	260.000
10.999.429	Jorge Eliecer Salgado Márquez	1.152.868
21.853.823	Yudy Milena Monsalve Correa	864.905
43.083.195	Maria Aydee Espinosa Álzate	744.008
71.672.059	Alirio De Jesús Uribe Londoño	938.862
92.031.613	Hugo Rafael Arrieta Jiménez	885.730
42.787.506	Aleyda Lucia Rivera Ramírez	4.480.291
43.662.954	Diana Maria García Torres	10.000.000
43.041.894	Carmen Emilia Serna Flores	9.000.000
43.084.116	Sonia Del Socorro Yepes Hincapié	3.200.000
43.802.370	Aliana De Los Milagros Ortiz	18.000.000
98.595.511	Fabio Hernan Galeano Sánchez	12.000.000
43.022.410	Beatriz Elena Acevedo Sánchez	10.000.000
43.468.493	Isabel Cristina Calderon Yepes	4.005.000
43.641.556	Yudi Elena Arboleda Tamayo	12.000.000
1.152.460.712	Juan David Arboleda Tamayo	2.500.000
43.113.900	Elyda Carmona Cadavid	8.500.000
70.877.747	Carlos Mario Palacio Blandón	12.000.000
39.201.133	Deicy Yurledy Lopez Cadavid	10.300.000
43.459.647	Gloria Nancy López	3.000.000
43.810.815	Lina Maria Rincón	12.000.000
43.169.053	Millerlay Grisales Loaiza	13.500.000
98.702.068	Yony Esneider Sepúlveda Madrid	10.000.000
1.037.644.989	Edisson Alberto Gallego Agudelo	5.793.770
	TOTAL \$	\$ 218.130.434

2. INVERSION SOCIAL (DONACIONES):

En la Fundación Sueños Bajo Techo, nos comprometimos el sentido de responsabilidad social con la comunidad; es así como desde su creación en diciembre de 2010, realizamos una proyección anual con miras a fortalecernos cada vez, identificando las necesidades de vivienda más apremiantes de nuestros beneficiarios, concibiéndola como parte del desarrollo integral de las familias y sus integrantes.

Dentro de nuestra filosofía como Fundación, no solo pensamos en entregar una estructura física o una casa, sino que queremos que se construya un hogar, enmarcado por los valores de la familia y su espiritualidad, independiente del credo que se profese en ella.

Por lo anterior, acompañamos a las familias en todo el desarrollo integral del ser en su aspecto psico-social, económico y espiritual con miras a establecer relaciones y soluciones de conflictos del grupo familiar, para ello trabajamos con el Área de Promoción y Desarrollo Humano de la Organización y en alianza con instituciones externas o profesionales especialistas en el tema.

Capacitamos a las familias en Cultura Financiera con el fin de entregarles herramientas para un manejo adecuado del dinero, fomentando el ahorro y el gasto de una manera responsable.

BREVE RESEÑA:

Durante los 8 años de existencia, la Fundación Sueños Bajo Techo ha beneficiado a 338 familias de las cuales algunas fueron reubicadas por encontrarse en zona de alto riesgo geológico, estructural o social o en hacinamiento, con carencias básicas de servicios públicos, sin estructuras firmes ni estabilidad estructural para las personas que allí habitaban, por el contrario vivían en construcciones informales levantadas con productos reciclados como tablas, plásticos, cartones, láminas de metal, etc., sin las mínimas condiciones de salubridad e higiene, incidiendo directamente en su salud y condiciones de habitabilidad; por lo tanto, eran viviendas que no ofrecían calidad de vida con dignidad.

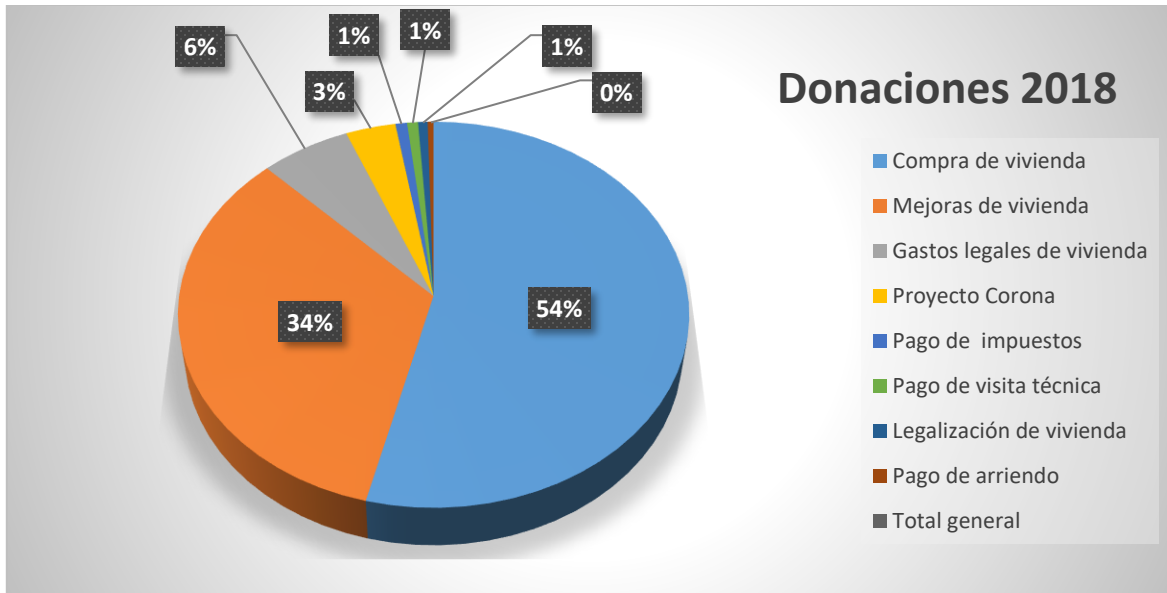
Familias que fueron beneficiadas con su reubicación, mediante la adquisición de viviendas nuevas o usadas, casos en los cuales la Fundación les realizó un auxilio económico para su cierre financiero y les gestionó otros aportes mediante alianzas con algunas Entidades sociales, financieras y las Cajas de Compensación.

Adicionalmente atendimos mejoramientos básicos para viviendas que se encontraban en obra gris, las cuales requerían enchapes en cocinas y baños, instalación de pisos, reparación de techos y/o estructuras, humedades y obra blanca en general, al igual que construcciones en lotes o terrazas, como solución a sus necesidades de vivienda.

Lo anterior se resume en un beneficio económico total de \$ 2.239.349.376, incluyendo el valor de \$ 947.523.524,77 que corresponde a las donaciones directas de la Fundación Sueños Bajo Techo, la diferencia corresponde a los aportes de otras entidades. Por lo anterior nos proponemos a superar cada año la meta propuesta.

DISTRIBUCION DE LAS DONACIONES 2018:

En el año 2018, atendimos 52 familias en sus diferentes situaciones de vulnerabilidad como hacinamiento, compra de vivienda, mejoramiento, construcción, reforzamientos estructurales y legalizaciones, con un beneficio económico de \$ 74.267.770



Detalle por tercero de las donaciones entregadas del año 2018:

Cedula	Nombre	Donación	Detalle
43.513.758	Adriana María Londoño Flórez	10.000.000	Donación compra de Vivienda
1.128.456.273	María Isabel Marín O	5.000.000	Donación compra de Vivienda
42.691.207	Yorlady Agudelo Gómez	4.228.492	Donación compra de Vivienda
43.022.410	Beatriz Elena Acevedo	4.105.510	Donación compra de Vivienda
43.434.640	Edilma Roldán Estrada	3.500.000	Donación compra de Vivienda
43.574.903	Elizabeth Bustamante	2.800.000	Donación compra de Vivienda
1.128.456.923	Jhon Stiven Jiménez Acosta	2.500.000	Donación compra de Vivienda
43.662.954	Diana María García Torres	1.500.000	Donación compra de Vivienda
1.020.476.332	Valeria Quintero Lozano	1.320.000	Donación compra de Vivienda
42.687.104	Erica Cristina Mesa Muñoz	1.050.000	Donación compra de Vivienda
71.270.715	Yeison Tapias	1.000.000	Donación compra de Vivienda
43.252.223	Francy Farley Pérez	930.000	Donación compra de Vivienda
43.097.072	Julia Inés León	700.000	Donación compra de Vivienda
43.022.410	Beatriz Elena Acevedo	195.000	Donación compra de Vivienda
43.912.569	Lina Marcela Díaz Pacheco	105.000	Donación compra de Vivienda
39.356.019	Dora Vanegas	101.523	Donación compra de Vivienda
43.802.370	Aliana de los Milagros Ortiz	100.000	Donación compra de Vivienda

Cedula	Nombre	Donación	Detalle
67.031.560	Katya Navarro Arroyo	100.000	Donación compra de Vivienda
43.113.900	Elyda Carmona	5.000.000	Donación Mejoras de Vivienda
98.636.434	Walter Mauricio Montoya O	5.000.000	Donación Mejoras de Vivienda
43.041.894	Carmen Emilia Serna	2.796.874	Donación Mejoras de Vivienda
43.084.116	Sonia del Socorro Yepes	2.071.853	Donación Mejoras de Vivienda
15.516.670	Mauricio Zapata	1.765.000	Donación Mejoras de Vivienda
43640133	Diana Lorena Mora García	1.540.700	Donación Mejoras de Vivienda
71.672.059	Alirio de Jesús Uribe	1.400.000	Donación Mejoras de Vivienda
43920726	Paula Andrea Maldonado	1.299.362	Donación Mejoras de Vivienda
10999429	Jorge Salgado Márquez	650.000	Donación Mejoras de Vivienda
43083195	María Aideé Espinosa Álzate	539.034	Donación Mejoras de Vivienda
71142732	Iván Darío López	506.377	Donación Mejoras de Vivienda
71.742.239	Nelson Enrique Castrillon	500.000	Donación Mejoras de Vivienda
15.505.352	Francisco Arnulfo Montoya	385.000	Donación Mejoras de Vivienda
43.827.450	Marta Isabel Ospina	350.000	Donación Mejoras de Vivienda
32.321.429	Beatriz Elena Arias	300.350	Donación Mejoras de Vivienda
92.031.613	Hugo Rafael Arrieta	217.150	Donación Mejoras de Vivienda
1.020.482.938	Paula Andrea Aguilar González	214.341	Donación Mejoras de Vivienda
98.620.861	Edison Alonso López Tangarife	210.158	Donación Mejoras de Vivienda
43.063.603	Luz Marleny Llano Chica	203.877	Donación Mejoras de Vivienda
21.674.093	María Marleny Acevedo	110.000	Donación Mejoras de Vivienda
43.725.556	Margarita María Pineda Álzate	30.000	Donación Mejoras de Vivienda
43.041.894	Carmen Emilia Serna	300.000	Donación pago de arriendo
55.159.886	María Eugenia Ángel	2.300.000	Donación para gastos legales
32.351.099	Gloria Cardona	174.408	Donación para legalización de la vivienda
43.589.993	Lina María Ossa Usma	174.408	Donación para legalización de la vivienda
22.135.391	Edilma Correa	142.241	Donación para legalización de la vivienda
43.721.705	María Eusmeli David	600.000	Donación para pago de impuestos
43.434.640	Edilma Roldán Estrada	780.392	Donación para pago de gastos de separación y compra de vivienda
1.128.401.016	Erica Monsalve	2.331.960	Donación para pago de gastos legales
43.027.662	Orfilia Quiroz	249.000	Pago de visita técnica
43.739.788	Alexandra Quijano	172.000	Pago de visita técnica

Cedula	Nombre	Donación	Detalle
50.942.373	Nelly Durango	71.000	Pago de visita técnica
43.060.452	Luz Marina Pulgarín	71.000	Pago de visita técnica
43.580.051	Beatriz Mercedes Grisales	1.472.880	Proyecto Corona
71.383.901	José David Zapata	1.102.880	Proyecto Corona
Total, donaciones		74.267.770	

- **ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO O INTERES SOCIAL**

Donaciones Compra de Vivienda Nueva



PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA

Proyectos como Arboleda de San Antonio, Senderos de Bosque verde, Índigo Norte, son algunas de las opciones a la que nuestros beneficiarios pudieron acceder.

Estos proyectos son viviendas VIP que se entregan en obra gris y que con los aportes de la Fundación, las alianzas que se realizan con algunas entidades como la Organización Corona y algunos benefactores se convierten en Hogares dignos para las familias que allí habitarán.

19 auxilios para compra de vivienda, por valor de **\$ 40.015.917**

- **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (ATENCIÓN DE CARENCIAS BÁSICAS)**

21 familias se vieron beneficiadas con el mejoramiento de sus viviendas, valor total **\$ 25.090.076**



- **PROCESOS TECNICOS Y DE LEGALIZACION**

- Escrituración de predios
- Desenglobes
- Licencias de construcción
- Estudio de suelos
- Visitas técnicas de avalúo y presupuestos

Total realizados en el año 11. Inversión, por valor de **\$ 6.586.017**

- **ALIANZAS:**

ORGANIZACION CORONA:

Movidos por el espíritu social, tocamos puertas en diferentes Entidades y con benefactores con el fin de realizar alianzas o conseguir recursos económicos, que nos ayuden a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ya que los beneficiarios de la Fundación por sus limitados ingresos no alcanzan a cubrir los gastos que se generan por las mejoras básicas.

Fue así como La Organización Corona a través del área de Responsabilidad Social, nos abrió la posibilidad de establecer un convenio entregándonos en donación una cantidad considerable de piso para las mejoras de las viviendas. La Fundación aportó el valor equivalente al 50% del transporte, los insumos y el pago por mano de obra para la instalación de dichos pisos. Los beneficiarios hicieron su esfuerzo mediante un crédito social por el restante 50% para estos efectos.

De esta manera en el año 2018 desarrollamos la segunda etapa del convenio, del cual se beneficiaron 34 nuevas familias, lo que nos permitió brindar espacios más agradables para la convivencia, con mejor calidad de vida y habitabilidad.

MATCH ARQUITECTURA:

Gracias al convenio establecido con Match Arquitectura, la Fundación ha podido llevar a feliz término diferentes procesos de legalización como: Escrituración de predios, desenglobes, estudio de suelos, visitas técnicas de avalúos y presupuestos.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO:

La Fundación también busca el apalancamiento de la Caja de Compensación en la que se encuentran afiliados los beneficiarios, con el fin de obtener un subsidio económico que permita hacer un cierre financiero real para la adquisición de una vivienda VIP, para el mejoramiento o la construcción si fuese el caso.

ENTIDADES FINANCIERAS:

Definimos convenios para créditos hipotecarios con Entidades de perfil social del sector financiero, con el fin de lograr los respectivos cierres para la adquisición de las viviendas. En la mayoría de los casos, la Fundación otorga auxilios para las cuotas iniciales de éstas.

PROYECCIÓN DONACIONES 2019

Conscientes de la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad, la Fundación Sueños Bajo Techo continuará atendiendo familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, que requieran solucionar su necesidad de vivienda:

Nombre	Cédula	Valor	Destinación
Edison Gallego Agudelo	1.037.644.989	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Amanda Higueta	43.534.580	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Liliana María Gutierrez R	32.290.972	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Yeison Tapias	71.270.715	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Juan Felipe Villada	8.027.104	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Norberto de J Castaño	71.337.999	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Adriana Londoño	43.513.758	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Luz Gladys Jiménez	42.788.439	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Elizabeth Bustamante	43.574.903	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Beatriz Elena Acevedo	43.022.410	3.300.000	Mejoramiento de vivienda
Zorany Restrepo	43.840.207	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
María Marleny Acevedo	21.674.093	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Vilma Fuentes Bracamonte	50.915.083	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Yuri Milena Pérez Cuervo	32.297.468	12.000.000	Compra de vivienda nueva
Dora Vanegas	39.356.019	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Yorlady Agudelo Gómez	42.691.207	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Francy Farley Pérez Gómez	43.252.223	6.000.000	Mejoramiento de vivienda
Julia Inés León García	43.097.072	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Gladys Morales Arredondo	43.321.875	1.000.000	Mejoramiento de vivienda

Nombre	Cédula	Valor	Destinación
Aliana de los Milagros Ortiz	43.802.370	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Lina María Vidales	39.388.755	3.108.280	Mejoramiento de vivienda
Leidy Londoño Montoya	43.210.973	10.300.000	Compra de vivienda nueva
Horacio Franco Puerta	71.641.015	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
Mónica Lorena Duque	43.151.827	11.000.000	Compra de vivienda nueva
Cruz Cardona	21.823.754	2.500.000	Construcción de vivienda
Carlos Mario Palacio	70.877.747	2.300.000	Compra de vivienda nueva
Total proyecciones		68.508.280	

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes después del ejercicio.

SITUACIÓN JURÍDICA

La Fundación Sueños bajo techo es una entidad sin ánimo de lucro, debidamente constituida, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Durante el ejercicio de este año, la Fundación Sueños Bajo techo no sufrió ninguna clase de transformación.

La Fundación Sueños bajo techo Cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Compañía no posee empleados vinculados, con contrato laboral.

Dentro de las políticas de la compañía no se retienen las facturas originales, de nuestros proveedores de bienes y servicios con el fin de no entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V.

Representante Legal.

C.C 8.239.666

Itagüí, marzo 26 de 2019.